

APRUEBAN POR UNANIMIDAD UNA MOCION DE APOYO A LOS TRABAJADORES

## EL PLENO TACHA DE ESPECULADORES A LOS RESPONSABLES DE PANRICO

Visto bueno a la congelación de las tasas e impuestos municipales

G.C. 29/10/2013

El pleno del Ayuntamiento de Puente Genil aprobó anoche por unanimidad (PSOE, IU y PP) y a propuesta de IU "la denuncia pública de que en la gestión de Panrico no hay empresarios del sector agroalimentario, si no un grupo inversor, Oaktree, que se dedica a la especulación y Carlos Gila, consejero delegado que tiene como único fin desmantelar la empresa". Al mismo tiempo reiteraron el "apoyo a los trabajadores en sus negociaciones (con la Compañía) para mantener los empleados y sueldos". Así como el traslado del acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentario del Parlamento de Andalucía, al Comité de Empresa de Panrico y a la gerencia. Si bien no fue ratificado por el PP, uno de los puntos, el que hacía referencia "al rechazo a la reforma laboral que hace caer el peso de la hipotética recuperación económica sobre el salario de los trabajadores".

Los grupos dieron sí una vez más los trabajadores de Panrico, apoyo, algunos de ellos presentes en el pleno, afirmando al unísono que la planta local es viable y rentable. Actualmente los trabajadores de Puente Genil están inmersos en una ardua negociación y tienen sobre la mesa la propuesta de la dirección de reducir la plantilla en 75 trabajadores (de los 230 empleados).

De otro lado, se aprobaron las ordenanzas fiscales (tasas e impuestos) congelándose porque según explicó la concejala socialista de Hacienda, Verónica Morillo "no habrá mayor presión fiscal", ante la situación de crisis económica en la que se encuentran los ciudadanos. Sólo subirán un 10% las tasas por los abonos de la piscina cubierta (unos 3 euros) e inscripciones, servicio que está cedido a la empresa Arenal. Y una subida del 1,74% por el suministro del agua, gestionado por Aqualia. En estos dos casos, dijo Morillo las subidas se explican en pro de "una correcta financiación de algunos servicios públicos".

En el impuesto de circulación (Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica) se incluye una bonificación del 100% para los vehículos con más de 25 años. Así como la exención en el pago del IBI a los edificios sanitarios (Chare y ambulatorio).

## PIDEN OCHO AÑOS A TRES ACUSADOS DE PEGAR Y HUMILLAR A UNA JOVEN

Los procesados desnudaron a la víctima para avergonzarla durante una feria en Puente Genil

G. N. J. | 29.10.2013 - 01:00

El Ministerio Público solicita penas que suman ocho años de prisión para tres acusados de golpear y dejar desnuda a una joven para humillarla durante la feria de Puente Genil del año 2012. Uno de los procesados también agredió al novio de la víctima cuando éste intentaba defenderla. Los hechos, según especifica el fiscal, tuvieron lugar el 18 de agosto de 2012 sobre las 06:00 en el recinto ferial de Puente Genil cuando uno de los acusados -M. F. P.- le dirigió un piropo a una amiga de la víctima. De inmediato, la joven le contestó al procesado diciéndole "¿y tu madre es muy bonita", lo que provocó que una hermana de éste se acercara a ella y le arrebatara un paquete de tabaco que llevaba en la mano. Cuando la víctima intentó recuperarlo, la acusada -P. F. P.- le lanzó un escupitajo, le dio un golpe en la cara e, incluso, le agarró del pelo. Momentos después, la acusada volvió a agarrar a la joven para tirarla al suelo, mientras le arrancaba mechones de pelo y le propinaba patadas y golpes por todo el cuerpo.

El hermano y una amiga de la acusada -L. O. G.- también comenzaron a golpear a la joven. Además, comenzaron a burlarse de ella y para avergonzarla le arrancaron el vestido que llevaba, le bajaron el sujetador y le quitaron las bragas. Así, la víctima quedó completamente desnuda mientras intentaba protegerse de los golpes que recibía. El novio de la joven, que se encontraba muy cerca, se aproximó para ayudarla, pero lo sujetaron unos hombres, que no han sido identificados que comenzaron a golpearlo. M. F. P., además, le propinó un puñetazo en la ceja.

El fiscal solicita para los tres acusados una pena de dos años de prisión por la comisión de un delito contra la integridad moral y el pago de 45 días de multa a razón de una cuota diaria de 12 euros por una falta de lesiones. Además, el Ministerio Público pide para M. F. P. dos años más de prisión por un delito de lesiones. El Ministerio Público también demanda en su escrito provisional que los acusados indemnicen a la joven en la cantidad de 865 euros por las lesiones que le causaron y 3.000 euros por los daños morales. Del mismo modo, pide a M. F. P. que indemnice al novio de la joven con 460 euros por las lesiones que sufrió a causa de la agresión.

## APROBADAS LAS BASES PARA LAS BECAS A UNIVERSITARIOS HASTA 1.200 EUROS, ESTÁ POR DETERMINAR EL PLAZO

Lunes, 28 Octubre 2013 15:22 • Virginia Requena Cid

El pleno del Ayuntamiento ha aprobado las bases para optar por parte de estudiantes universitarios a ayudas anticipadas, para contribuir al coste de la matrícula y los gastos de movilidad para alumnos matriculados en el curso 2013/2014 en enseñanzas universitarias. Se ha aprobado por unanimidad de los tres grupos PSOE, IU Y PP. Según se recoge en las bases estas ayudas se abonarán con cargo a la partida que el Ayuntamiento de Puente Genil determine. La cuantía de estas ayudas se divide en dos partes, de un lado, la ayuda de matrícula que será del 100% del importe de la matrícula del beneficiario. Y de otro lado, ayuda de movilidad de hasta 1200€. El reparto de dicha ayuda se realizará "de forma proporcional al número de solicitantes que cumplan los requisitos, hasta agotar la partida presupuestaria". (ESTA INFORMACION RECTIFICA LA ANTERIORMENTE PUBLICADA POR ESTE MEDIO EN LA QUE SE DABA POR HECHO QUE ESTABA ABIERTO EL PLAZO. Precisamos, ahora, que está por determinarse el citado plazo. Si bien y según se recoge en las bases, cubrirían los gastos para el curso 2013 -2014, por lo que se hará pública la convocatoria en los próximos días y se dará información desde puentegenilnoticias.com A partir de ese momento existirán 15 naturales para solicitarlas.

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria los alumnos que estén empadronados en Puente Genil, con una antigüedad mínima de doce meses. Deben estar cursando estudios universitarios, o iniciarlos en el presente curso 2013 - 2014. Al mismo tiempo haber sido beneficiarios de ayuda para el pago de matrícula en el curso 2012/2013 y no haber resultado beneficiario de la misma para el curso 2013/2014 por obtener una calificación igual o superior al 5 e inferior al 5,5.

La presentación de la solicitud implicará, igualmente, la autorización al Ayuntamiento de Puente Genil por parte de todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad, para obtener los datos necesarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para determinar la renta a efectos de concesión de la ayuda, en el marco de colaboración establecido; así como para la comprobación del Padrón municipal de habitantes. Será hasta los próximos 15 días naturales, a través de Anuncio publicado en el Tablón de Edictos el listado provisional de solicitudes admitidas.

Las solicitudes serán valoradas por la Comisión informativa Especial de Cuentas, y en el caso de que la totalidad de las Ayudas solicitadas no puedan ser atendidas, al ser los fondos insuficientes se aplicaran criterios en función a los ingresos por miembro y año

- Hasta 8.000 € - 100% tasas matrícula.
- Desde 8.001 a 10.000 € - 75 % tasas matrícula.
- Desde 10.001 € a 15.000 € - 50% tasas matrícula .
- Desde 15.001 € a 20.000 € - 20% tasas matrícula.
- Más de 20.000 € : No se percibe ayuda

Se contabilizarán los ingresos de la unidad familiar divididos entre los miembros que la integran. Según se recoge en las bases será incompatible la percepción de cualquier ayuda regulada en las presentes bases con el de otra beca o ayuda que para la misma finalidad que se hubiera concedido al solicitante en relación al curso 2013/2014 con cargo a cualquier entidad pública o privada.

## IU PROPONDRÁ RATIFICAR QUE LA GESTIÓN DE PANRICO NO ES EMPRESARIAL SINO DE INVERSORES

Lunes, 28 Octubre 2013 12:44 • Virginia Requena Cid

IU presenta esta noche en la sesión plenaria de octubre en el Ayuntamiento de Puente Genil una moción en la que recogen su "incondicional rechazo a la reforma laboral que hace caer el peso de la hipotética recuperación económica sobre el salario de los trabajadores". Al tiempo realizan una "denuncia pública de que en la gestión de PANRICO no hay empresarios del sector agroalimentario, si no un grupo inversor, Oaktree, que se dedica a la especulación y Carlos Gila, consejero delegado que tiene como único fin desmantelar la empresa".

En el Cuerpo de la propuesta IU afirma que la "reforma laboral que el Gobierno de la nación nos ha impuesto capacita a las empresas para aplicar un ERE sin autorización de la Administración, e inutiliza la negociación colectiva entre empresa y sindicatos a favor de convenios unilaterales que imponen el convenio de empresa frente al colectivo". Y entienden que las consecuencias de esta reforma laboral "se están dejando ver en nuestra localidad, un ejemplo claro son los recortes de plantilla y de salario que la empresa PANRICO quiere imponer unilateralmente a sus trabajadores y trabajadoras". La propuesta de la dirección de Panrico apunta a una salvaje reducción del sueldo de los trabajadores entre un 35% y un 45%. PLENO EN DIRECTO HOY EN PUENTE GENIL TV (20:30 h). Desde IU entienden que "los trabajadores de Panrico ya están siendo víctimas de esta ley". Por lo que "la población de Puente Genil debe mostrar todo su apoyo y solidaridad con nuestros vecinos y vecinas afectados".

## EL PP LLEVARÁ AL PLENO UNA CAMPAÑA PARA INCREMENTAR VOLUNTARIOS EN PROTECCIÓN CIVIL

Lunes, 28 Octubre 2013 11:47 • Virginia Requena Cid

El PP propondrá hoy en el pleno que se lleve a cabo una campaña para impulsar una "campaña de difusión del voluntariado de Protección Civil, consistente en medidas de divulgación de su trabajo y de sus actividades para incentivar la incorporación de voluntarios". También incluye la propuesta que se dedique "la partida presupuestaria necesaria en el presupuesto municipal de 2014 para la formación y capacitación de sus miembros". El compromiso incluiría "incrementar los recursos materiales para que el voluntariado de Protección Civil pueda mejorar el trabajo, las labores y servicios prestados a la ciudad".

El cuerpo de la moción recoge " una organización de carácter humanitario y altruista constituida por personas físicas residentes en el municipio, y que, grosso modo", tiene por objeto configurar una estructura dirigida por la Corporación Municipal", en base a los recursos públicos y a la colaboración de entidades privadas y de los ciudadanos, para el estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como la de colaborar en la protección y socorro de las personas y de los bienes cuando dichas situaciones se produzcan, mediante la realización de actividades que permitan evitar las mismas, reducir sus efectos, reparar los daños y en su caso contribuir a corregir las causas productoras de los mismos.